



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AVISO 003 de 2021

Para dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 9° inciso 2° del acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Honorables Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, para que concurran a la SALA ORDINARIA DE DECISIÓN que tendrá lugar virtualmente el día cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las diez (10:00) am.

PROYECTO REGISTRADO.

AUTO

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2017-00201-01
Demandante	Lilibeth Fonseca Bustos
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

FALLO

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del derecho.
Radicado	88-001-33-33-001-2017-00044-01
Demandante	Rogelio Velázquez V.
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Magistrado

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Firmado Por:

JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL**

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 001 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bfd21f33443949dabb0e510673a2e9d0f72fad831b3ce38dbe3cc832923d8b5

Documento generado en 02/02/2021 05:30:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>